

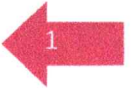


Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol

Lic. Marvin Salas Cercado

Alcalde

Adminstracion 2019-2023



ACTA No. 003-2019

DE LA CALIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES BÁSICAS Y TÉCNICAS DE LA PRESELECCIÓN DE LOS MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTES PARA LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON NOBOL.

En la Ciudad de Nobol, al primer día del mes de Julio del año 2019, siendo las 14H30 se reúnen en la sala de sesiones del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Nobol, en base al reglamento para la elección y posesión de miembros principales y suplentes de la junta cantonal de protección de derechos siguiendo los Artículos 14, 15, 16 y 17; la Comisión Calificadora conformada por el Lcdo. Marvin Salas Cercado - Alcalde del cantón Nobol, el Abg. Robert Martillo Alcivar - Secretario del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal cantón Nobol, la Sra. Elena Reyes Franco - Miembro del Consejo Cantonal de Discapacidades del cantón Nobol, el Abg. Jose Sanchez Mora - Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Nobol y la Econ. Sara Icaza Espinoza-Jefa del departamento de Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Nobol, también según el art. 7 de la Veeduría conformada por el Sr. Danny Numerable - Miembro del Consejo Cantonal de Protección de Derechos Lider Comunitario del cantón Nobol, la Sr. Mario Aldaz Ramirez - Miembro del Consejo Consultivo de Jóvenes de Nobol y la Sra. Ana Castro Ruíz -Miembro del Consejo Consultivo de Adultos Mayores del cantón Nobol, constatando el quórum reglamentario se procede a instalar la Sesión con el siguiente Orden del Día.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol



Lic. Marvin Salas Cercado

Alcalde

Adminstracion 2019-2023



1.- Revisión de las veinte y uno carpetas de los aspirantes a Miembros Principales y Suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Nobol.

2.- Calificación de los Méritos de las veinte y uno carpetas de los aspirantes a Miembros Principales y Suplentes de la Junta Cantonal de Protección del cantón Nobol.

ITEM	ASPIRANTES	CALIFICACIÓN
1	ALVARADO RUIZ ANGEL ANDERSON	12.0
2	CRUZ RONQUILLO MARIANELA VALENTINA	10.0
3	QUINDE MORENO EVA ESPERANZA	14.0
4	RONQUILLO VARGAS ISABEL DEL ROSARIO	1.50
5	RUIZ SILVA LUZMILA JASMIN	10.0
6	GARCIA RIVAS LADY DAYANA	11.0
7	ABARCA RUIZ DIANA JOSEFINA	12.5
8	HERRERA ORTEGA MARIA ELIZABETH	10.0
9	PEÑAFIEL SARCO CARLOS XAVIER	12.5
10	TAMAYO OTERO JOHNNY JAVIER	11.5
11	GOMEZ MENDOZA TANYA MARISOL	10.0
12	MAGALLANES MANZABA LUIS LORENZO	10.0
13	GARCIA BRIONES PEDRO SALVADOR	10.0
14	ZAMBRANO ZAMBRANO ANGELA MARITZA	10.5
15	BANCHON VASQUEZ NORMA ALEXANDRA	15.0
16	SUASNAVAS MACIAS JORGE FERNANDO	12.5
17	CANALES FORTUNI DIANA VANESSA	10.0
18	VIERA VACA MARIA VERONICA	10.5
19	PEREZ MORENO MARIANA DE JESUS	12.5
20	VARGAS ZAMBRANO ROBERTO	10.0
21	CADENA INDIARTE HAMILTON MANUEL	11.5



**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
Cantón Nobol**



Lic. Marvin Salas Cercado

Alcalde

Adminstracion 2019-2023

Conforme consta de la nómina detallada en líneas anteriores, se verifica que únicamente un postulante ha alcanzado el puntaje mínimo requerido para continuar a la siguiente fase, por lo que corresponde que la máxima autoridad ejecutiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Nobol, declarar desierto el presente concurso de meritos y oposición, de conformidad con lo establecido en el **Art. 4** de las Responsabilidades literal **j) 3a.** del Reglamento para la Elección y Posesión de Miembros Principales y Suplentes de la Junta Cantonal de Protección del cantón Nobol, se declara desierto el proceso.



Por lo antes expuesto se sugiere poner a conocimiento del Cuerpo Legislativo del G.A.D. Municipal del Cantón Nobol para que dentro de su capacidad normativa; tomen una resolución en la que se manifieste que la Lcdo. Marvin Salas Cercado - Alcalde designe a los miembros Principales y Suplentes de la Junta Cantonal de Protección del cantón Nobol.

Una vez agotados los puntos se concluye la sesión siendo las 16H00 del mismo día al primer día del mes Julio del dos mil diecinueve.



**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
Cantón Nobol**

Lic. Marvin Salas Cercado

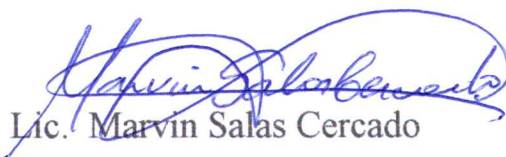
Alcalde

Adminstracion 2019-2023



Atentamente,

Comisión Calificadora.



Lic. Marvin Salas Cercado

**Alcalde del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del
Cantón Nobol.**



Abg. Robert Martillo Alcivar

**Secretario del Concejo del Gobierno Autonomo Descentralizado
Municipal del Cantón Nobol.**



**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
Cantón Nobol**



Lic. Marvin Salas Cercado

Alcalde

Adminstracion 2019-2023



Elena Reyes Franco
Sra. Elena Reyes Franco.

Miembro del Consejo Cantonal de Proteccion de Derechos de Nobol.

Ab. Jose Sanchez Mora
Ab. Jose Sánchez Mora

**Procurador Sindico del Gobierno Autonomo Descentralizado
Municipal del Cantón Nobol.**



Econ. Sara Icaza Espinoza
Econ. Sara Icaza Espinoza.

**Jefa del departamento de Talento Humano del Gobierno Autonomo
Descentralizado Municipal del Cantón Nobol**



**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
Cantón Nobol**

Lic. Marvin Salas Cercado

Alcalde

Adminstracion 2019-2023



VEEDURIA

Danny Numerable L.

Sr. Danny Numerable

**Miembro del Consejo Cantonal de Proteccion de Derechos Lider
Comunitario**

Mario Aldaz

Sr. Mario Aldaz Ramirez

Miembro del Consejo Consultivo Cantonal de Jovenes de Nobol.

Ana Castro Ruiz

Sra. Ana Castro Ruiz.

**Miembro del Consejo Consultivo Cantonal de Adultos Mayores de
Nobol.**